



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

RESOLUCION M.D.N. 81096

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-33-0000115

Montevideo, 30 MAYO 2023

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Krystel Laura Cantirán Bentancurt, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 6 de julio al 15 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: que motiva la presente razones de índole personal;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, el Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados una licencia sin goce de sueldo por el período de hasta un año;

II) que acorde a lo informado por el Departamento Administración y Desarrollo Humano, no existen impedimentos para conceder la presente solicitud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Concédase a la funcionaria Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Krystel Laura Cantirán Bentancurt, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 6 de julio al 15 de setiembre de 2023.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la notificación de la interesada y remítase copia a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



se Publica

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL